

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

INICIO DEL PLAN DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS DE VIVERO DE FRUTALES-2018

Ante la demanda de coordinación del control de la producción de planta de vivero por parte del sector y de las Comunidades Autónomas, la Conferencia Sectorial celebrada el 16 de Febrero de 2015 aprobó el **Plan Nacional de Control y Certificación de plantas de vivero de frutales** para el año 2015.

En 2016, el Plan de Control fue aprobado en la reunión de Directores Generales de las Comunidades Autónomas celebrada el día 31 de Mayo.

En la anualidad 2017, el Plan de Control se mantuvo con ligeras modificaciones, y en 2018 sin ninguna. Para 2019 se mantiene en los mismos términos que en 2017 y 2018.

Este Plan de control de viveros de frutales estará de nuevo en la anualidad 2019 apoyado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mediante la línea de actuación "Calidad de las Variedades Vegetales y Certificación de los Materiales de Reproducción (750.02)". Dentro de esta línea de actuación se mantendrán las partidas empleadas en años anteriores en el control de la sanidad requerido para la certificación de material vegetal de reproducción de frutales de hueso y pepita, cítricos, pistacho, fresa y castaño. Se mantendrá la aplicación del control de la identidad de las variedades frutales mediante el uso de marcadores moleculares de hueso y pepita, olivo, fresa y cítricos.

Por lo que se comunica a los Directores Generales de las Comunidades Autónomas la entrada en vigor del Plan de control y certificación de plantas de vivero de frutales para el año 2019.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

Esperanza Orellana Moraleda

CORREO ELECTRÓNICO:

dgpma@mapama.es

C/ALMAGRO, 33, 5º Planta 28010 - MADRID TEL: 91 347 66 76 FAX: 91 347 58 83

